

Análisis de las políticas públicas en habitantes de calle, y su implementación en la ciudad de San José de Cúcuta del año 2020 a 2022

Pedro Luis Infante Lizcano

C.C. No.88312188

Código estudiantil: 20101213734

Correo institucional: p_infante@unisimon.edu.co

Jesús Alberto Moreno González

C.C. No. 88234174

Código estudiantil: 201712116261

Correo institucional: j_moreno12@unisimon.edu.co

Trabajo de Investigación presentado como requisito para optar el título de:
Especialista en Derecho Administrativo

Tutor:

Sebastián Hernando Castillo Galvis

RESUMEN

En este trabajo de investigación hablaremos sobre las políticas públicas implementadas en los habitantes de calle de Cúcuta, de los cuales hay que adecuar a las necesidades, ya que la ley 1641 del 2013, solo está a nivel nacional, también entenderemos que en algunos de los artículos investigados presentaban las mismas causas, siendo estas las más frecuentes.

Cabe resaltar que existen lugares que ayudan a estas personas, ya sea con vivienda, alimentación, ropa, entre otras cosas para que puedan mejorar y salir de esa condición de vida, en la que se vulneran sus derechos. En Cúcuta podemos encontrar la vivienda que tiene una capacidad de 120 personas, por lo que decimos que no cuenta con la suficiente amplitud para por lo menos ayudar a un 80% de habitantes.

Muchos de ellos viven en condiciones en las que necesitan, buscar medios para conseguir ingresos, a pesar de que en su mayoría no cuentan con su educación completa, se ganan la vida a través del reciclaje, mendigando, robando, ejerciendo prostitución o en el micro tráfico.

Además de esto, ciertos habitantes presentan enfermedades, incluyendo las mentales; por ello consideramos prudente fortalecer los medios de ayuda a estos ciudadanos.

Los habitantes de calle, se han ido incrementando debido a las múltiples problemáticas que se presentan con el pasar de los años, generando un fuerte

impacto en la sociedad, que cada vez da mal aspecto, miedo e inseguridad en las calles de nuestro querido municipio.

Palabras clave: Habitante de calle, salud, políticas públicas, dignidad humana, derechos.

ABSTRACT

In this research work we will talk about the public policies implemented in the street inhabitants of Cúcuta, which must be adapted to the needs, since Law 1641 of 2013 is only at the national level, we will also understand that in some of the articles investigated presented the same causes, these being the most frequent.

It should be noted that there are places that help these people, be it with housing, food, clothing, among other things so that they can improve and get out of that living condition, in which their rights are violated. In Cúcuta we can find the house that has a capacity of 120 people, so we say that it does not have enough space to help at least 80% of the inhabitants.

Many of them live in conditions in which they need to find means to earn an income, despite the fact that most of them do not have a complete education, they earn a living through recycling, begging, stealing, prostitution or micro-trafficking. .

In addition to this, certain inhabitants present illnesses, including mental ones; For this reason, we consider it prudent to strengthen the means of aid to these citizens.

The street inhabitants have been increasing due to the multiple problems that arise over the years, generating a strong impact on society, which increasingly looks bad, fears and insecurity in the streets of our beloved municipality.

Key Words: Street dweller,
Health, public politics, Human dignity, Rights.

REFERENCIAS

1. (Osorio Puerto, Estephany Nathiv, Meneses Parada, Sergio Armando, Angarita Ascanio, Alix Andrea, 2018, <https://bonga.unisimon.edu.co/handle/20.500.12442/2902>)
2. (Arnulfo Beltrán, 15 de agosto del 2014, <https://www.corprodinco.org/tercera-mesa-de-politica-publica-de-habitante-de-y-en-condicion-de-calle-cucuta/>)
3. (Dane, Diciembre del 2021, <https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen>)
4. (Ministro de Salud y Protección Social, Fernando Ruiz Gómez, 30 de Julio del 2022, <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Gobierno-Nacional-presento-Politica-Publica-Social-para-Habitantes-de-Calle-.aspx>)
5. (Secretaría de inclusión social, familia y derechos humanos Alcaldía de Medellín, octubre 2017, <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/InclusionSocial/Programas/Shared%20Content/Documentos/2020/PLAN%20ESTRATEGICO%20PP%20HAB%20CALLE%202017-2025.pdf>)
6. (Leonardo Piña Cabrera, 2010, <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/art15.pdf>)
7. Constitución Política de Colombia [CP], 1991, Artículo 1.
8. Constitución Política de Colombia [CP], 1991, Artículo 13.
9. Constitución Política de Colombia [CP], 1991, Artículo 14.

10. Constitución Política de Colombia [CP], 1991, Artículo 25.

11. (El congreso de Colombia, julio 12 del 2013, “Ley 1641”,
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=53735#:~:text=La%20presente%20ley%20tiene%20por,atenci%C3%B3n%20integral%2C%20rehabilitaci%C3%B3n%20e%20inclusi%C3%B3n>)